



1 NUMERO DE TRÁMITE: 20191701084P00203

2

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

7

QUE OTORGAN:

8

ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA Y YOLANDA

9

BEATRIZ LOMAS CADENA

10

11

A FAVOR DE:

12

FREDDY ANDRES BERMEJO MARIN Y FBM-LOGISTIC

13

S.A.

14

15

CUANTÍA:

16

\$ 15.960,00

17

18

DI 2 COPIAS

19

20

C.F.S.

21

22

23 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

24 República del Ecuador el día de hoy, SIETE DE FEBRERO DEL

25 AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR ALEXIS

26 PATRICIO JURADO VACA, NOTARIO OCTOGÉSIMO

27 CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece de forma libre y

28 voluntaria, con capacidad para contratar, obligarse y conocimiento a

1 la celebración del presente instrumento, por una parte, la Señora
2 **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, por sus propios
3 y personales derechos, y además por los derechos que representa de
4 la Señora **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, en su
5 calidad de Apoderada Especial conforme lo acredita con el Poder
6 Especial que se incorpora al presente instrumento como habilitante;
7 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, comparece
8 por sus propios derechos y por los que representa de **YOLANDA**
9 **BEATRIZ LOMAS CADENA**, en sus calidades de herederas del
10 haber sucesorio del Señor **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**,
11 conforme se lo acredita con las respectivas escrituras públicas de
12 posesión efectiva, las mismas que se incorporan al presente
13 instrumento como habilitantes, parte que en adelante se le
14 denominará simplemente **LAS CEDENTES**; por otra parte, el Señor
15 **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, de estado civil casado,
16 quien comparece por sus propios derechos, en calidad de
17 **CESIONARIO**; y, por otra parte, la compañía **FBM-LOGISTIC**
18 **S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, el Señor
19 **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, también en calidad de
20 **CESIONARIO**. Para efectos del presente contrato, cuando el tenor
21 de este documento se refiera de manera conjunta tanto al Señor
22 **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, por sus propios
23 derechos, como a la compañía **FBM-LOGISTIC S.A.**, se podrá
24 denominar a ambas partes simplemente como **LOS**
25 **CESIONARIOS**, con domicilio en esta ciudad de Quito, de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes de conocer
27 doy fe porque me han presentado sus documentos de ciudadanía, en
28 virtud de lo que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la



1 Democracia, al ser requerido por el Notario, los comparecientes
2 solicitan que se agregue copias certificadas de las papeletas de
3 votación, así como también de sus cédulas de ciudadanía; y
4 autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al sistema
5 e imprima el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana
6 conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
7 Cedulación para ser agregados al presente Poder Especial; y, me
8 solicitanque eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a
9 continuación transcribo: **"SENOR NOTARIO:** En el Registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una **CESIÓN DE**
11 **PARTICIPACIONES**, que se celebra al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la
13 celebración del presente contrato, por una parte, la Señora
14 **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, por sus propios
15 y personales derechos, y además por los derechos que representa de
16 la Señora **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, en su
17 calidad de Apoderada Especial conforme lo acredita con el Poder
18 Especial que se incorpora al presente instrumento como habilitante;
19 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, comparece
20 por sus propios derechos y por los que representa de **YOLANDA**
21 **BEATRIZ LOMAS CADENA**, en sus calidades de herederas del
22 haber sucesorio del Señor **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**,
23 conforme se lo acredita con las respectivas escrituras públicas de
24 posesión efectiva, las mismas que se incorporan al presente
25 instrumento como habilitantes, parte que en adelante se le
26 denominará simplemente **LAS CEDENTES**; por otra parte, el Señor
27 **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, de estado civil casado,
28 quien comparece por sus propios derechos, en calidad de

1 CESIONARIO; y, por otra parte, la compañía **FBM-LOGISTIC**
2 **S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, el Señor
3 **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, también en calidad de
4 CESIONARIO. Para efectos del presente contrato, cuando el tenor
5 de este documento se refiera de manera conjunta tanto al Señor
6 **FREDDY ANDRES BERMEO MARIN**, por sus propios
7 derechos, como a la compañía **FBM-LOGISTIC S.A.**, se podrá
8 denominar a ambas partes simplemente como **LOS**
9 **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad
10 ecuatoriana, así como se encuentran en pleno goce de sus
11 capacidades para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- 2.1.** La Compañía **TRANSPORTES**
13 **PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**, fue constituida
14 mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de noviembre del
15 año dos mil seis, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor
16 Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito, el doce de julio del dos mil siete. **2.2.** A la fecha, **LAS**
18 **CEDENTES**, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del
19 Señor **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**, se constituyen
20 conjuntamente en las actuales y legítimas propietarias de
21 **TRESCIENTOS OCHENTA (380)** participaciones sociales, de un
22 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una, dentro del capital social de la compañía **TRANSPORTES**
24 **PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**. **2.3.** La Junta
25 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
26 **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**,
27 reunida el diecisiete de enero de dos mil diecinueve, con el voto
28 unánime del capital social suscrito y pagado concurrente, resolvió



1 autorizar a las Señoras ELIZABETH JACQUELINE LOMAS
2 CADENA y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus
3 calidades de herederas del haber sucesorio del Señor JUAN
4 RODRIGO LOMAS PANI, a ceder sus TRESCIENTOS
5 OCHENTA (380) participaciones sociales, de Un Dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una, correspondientes al señalado
7 patrimonio sucesorio dentro del capital social de la compañía
8 TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA,
9 conforme el siguiente detalle: DOSCIENTOS VEINTIÚN (221)
10 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de
11 América en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN;
12 y, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) participaciones
13 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América en favor de
14 la compañía FBM-LOGISTIC S.A.. TERCERA: CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, las
16 Señoras ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA y
17 YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus calidades de
18 herederas del haber sucesorio del Señor JUAN RODRIGO LOMAS
19 PANI, ceden y transfieren actual e irrevocablemente, con todos los
20 derechos inherentes a las mismas, sus TRESCIENTOS OCHENTA
21 (380) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos
22 de América cada una, correspondientes al señalado patrimonio
23 sucesorio dentro del capital social de la compañía TRANSPORTES
24 PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme el
25 siguiente detalle: DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) participaciones
26 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América en favor del
27 Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN; y, CIENTO
28 CINCUENTA Y NUEVE (159) participaciones sociales de un

221
159
380

1 **dólar de los Estados Unidos de América en favor de la compañía**
2 **FBM-LOGISTIC S.A.. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**
3 **PAGO.-** Las cesiones de participaciones objeto del presente
4 instrumento se las hacen por el valor comercial total de **QUINCE**
5 **MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS**
6 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cantidad que es pagada por
7 **LOS CESIONARIOS** de manera proporcional a su participación en
8 la presente transacción, valor que **LAS CEDENTES** declaran recibir
9 a su entera satisfacción. **QUINTA: ACEPTACION.- LAS**
10 **CEDENTES** manifiestan su libre y voluntario consentimiento para
11 ceder sus **TRESCIENTOS OCHENTA (380)** participaciones que
12 poseen en calidad de herederas del haber sucesorio del Señor **JUAN**
13 **RODRIGO LOMAS PANI** dentro del capital social de la compañía
14 **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**, y
15 por ende aceptan los términos y condiciones estipulados en el
16 presente instrumento, por así convenir a sus intereses; y, por su parte,
17 **LOS CESIONARIOS** manifiestan su voluntad de aceptar las
18 correspondientes cesiones y transferencias de las participaciones que
19 se efectúan a su favor, respectivamente, de acuerdo con lo estipulado
20 en este contrato, por así convenir a sus intereses. **SEXTA:**
21 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan
22 mutuamente autorizadas para obtener de la correspondiente
23 **Escritura Pública de Cesión de Participaciones**, consecuencia del
24 presente instrumento, la inscripción o registro correspondiente; así
25 como se deberá sentar la pertinente razón, tanto al margen de la
26 matriz de la escritura de constitución de la compañía
27 **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**,
28 como de su inscripción ante el Registro Mercantil del Cantón Quito.



1 **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña
2 como documento habilitante, copiacertificada del Acta de Junta
3 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
4 **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA**
5 reunida el diecisiete de enero de dos mil diecinueve, en la que se
6 acredita, con el consentimiento unánime del capital social, la
7 autorización otorgada para la celebración del presente acto jurídico.
8 Se anexa además, la certificación emitida por la Sta. Daniela Naveda
9 Lomas, quien en su calidad de Gerente General y representante legal
10 de la compañía **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA**
11 **LIMITADA**, acredita que la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios de la compañía, celebrada el diecisiete de enero
13 de dos mil diecinueve, autorizó de manera unánime la cesión de
14 participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA:**
15 **DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.-** Para efectos del
16 cumplimiento y ejecución del presente instrumento, las partes se
17 sirven declarar las siguientes direcciones domiciliarias: **LAS**
18 **CEDENTES:** Inmueble ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y
19 Juan Ante, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono
20 cero nueve ocho siete seis dos cinco siete nueve siete (0987625797),
21 correo electrónico translomasjd@outlook.com. **FREDDY**
22 **ANDRES BERMEO MARIN:** Inmueble ubicado el Km nueve
23 punto cinco (9.5) de la Vía a la Costa, Ciudadela Belohorizonte,
24 Manzana tres, Villa Uno, cantón Guayaquil, teléfono cero nueve
25 ocho seis cinco ocho cinco cinco cuatro nueve (0986585549), correo
26 electrónico freddy_bermeo@hotmail.com. **FBM-LOGISTIC S.A.:**
27 Inmueble ubicado en el Km. 9.5 de la Vía a Daule, Lotización
28 **INMACONSA**, Calle Dr. Honorato Vásquez, Solar trece (13),

1 Manzana nueve (9), Edificio RESIQUIM, cantón Guayaquil,
2 teléfono cero cuatro tres siete cero seis uno uno dos (043706112),
3 correo electrónico fbermeo@resiquim.com. Usted Señor Notario se
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
5 de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que
6 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que
7 ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Doctor Diego
8 Ocampo Lascano, portador de la matrícula profesional signada con
9 el número once mil ochocientos veintiuno del Colegio de Abogados
10 del Guayas. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
11 observaron todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que
12 el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue a los
13 comparecientes integralmente por mí el Notario se ratifican y firman
14 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
15 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16

17

18

19



20 **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**

21 **C.C.:** 171174564-4

22 **Dirección:** Av. Teniente Hugo Ortiz y San Ante

23 **Teléfono:** 0987625797

24 **Correo:** translomasja@outlook.com

25

26

Continúan las fir...

27 **...mas de los comparecientes.**

28



1

2

3

4

FREDDY ANDRÉS BERMEO MARIN

5

C.C.: 0916468739

6

Dirección: Antonio Basantes 5m y calle A

7

Teléfono: 3826700

8

Correo: fbermeo@tesiquim.com

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711745644

Nombres del ciudadano: LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOMAS JUAN RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CADENA EMMA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-196-24710



190-196-24710

Lodo, Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOMAS CADENA
ELIZABETH JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1973-05-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171174564-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V336484442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOMAS JUAN RODRIGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CADENA EMMA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2016-12-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-12-13**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

012
ANTENA

012 - 167
NÚMERO

1711745644
CÉDULA

LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SOLANDA
PARROQUIA

CRONOSCRIPCIÓN
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2019

ESTE LECHUGADO SIRVE PARA TODOS
LOS VOTANTES PÚBLICOS

[Signature]

PROCESADO POR LA JRY

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Prescindiendo del art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado.

Quito a **7 FEB. 2019**



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DE QUITO
PROTOCOLIZACION N° 2019-000000000000



Fecha: 23 de junio del 2019

Poder Especial otorgado por YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA a favor de
ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA



De 2 copias:

EU

SEÑORA NOTARIA



David Jose Hernandez Barrios, Abogado en libre ejercicio de la profesión, me permite solicitar a usted que en el registro de Escrituras Publicas a su cargo se una por el señor PODER ESPECIAL otorgado en el CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA, persona que se aloja amparado en el artículo dieciocho numeral dos de la ley Notaria.

Hecho de lo cual se entregará una copia de la protocolización de la misma.


AB David J. Hernández B.
MAT. 140012 1011 F.A.P.



CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA



LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS

PODER ESPECIAL N° 008 / 2018

Tomo I. Pagina 139

PRIMERA COPIA



ciudad de GENOVA, el día de hoy, 23 de enero del año 2018, ante mí, MARÍA MERCEDES GUEVARA LEVI, CONSUL ADJUNTA DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece la ciudadana YOLANDA ELIZABETH LOMAS CADENA, con cédula de ciudadanía número uno siete dos uno siete cuatro seis dos (171174652-7), mayor de edad, profesión Licenciada de Educación Básica, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Lavagna-Italia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y sin coacción se requiere a favor de la señora ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, cédula de ciudadanía número uno siete dos uno siete cuatro cinco seis cuatro guión cuatro (171174564-4), ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Cotacachi, a fin de que por este mandato Se constituya en mi representante legal en Ecuador; y bajo tal calidad, quede ampliamente facultada para realizar todo acto de representación, pueda firmar ante cualquier funcionario a fin de proceder con la Venta y Transferencia de Dominio sobre los Derechos y Acciones o Participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad limitada "Transportes Pesados Lomas Compañía Limitada", una por una o su totalidad. El presente mandato incluye, además, la más amplia facultad para que mi poderado otorgue todo tipo de autorizaciones en mi nombre, que sean requeridos respecto a las Acciones que sea necesaria mi presencia. Para la ejecución de este poder en caso de ser necesario, la mandataria queda facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio a fin de que la represente ante cualquier autoridad judicial en el Ecuador. Para todos los efectos, la mandante confiere a su apoderada todas las facultades comunes y las especiales previstas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 41, 42, 43 y 44 del Código Orgánico General de Procesos vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. El presente poder otorga una duración indefinida hasta que la mandante lo revoque y no constituye cesión, renuncia, suspensión o limitación alguna los derechos de la poderdante, derechos que se mantienen íntegros. Hasta la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

[Signature of Yolanda Elizabeth Lomas Cadena]

YOLANDA ELIZABETH LOMAS CADENA



[Signature of María Mercedes Guevara Levi]

MARIA MERCEDES GUEVARA LEVI,
CONSUL ADJUNTA DEL ECUADOR EN GENOVA

Señal: Que la presente es primera copia, fiel y textual del original, que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes) N° 008 / 2018, CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA. Dado y sellado, el 23 de enero de 2018.

[Signature of María Mercedes Guevara Levi]

MARIA MERCEDES GUEVARA LEVI,
CONSUL ADJUNTA DEL ECUADOR EN GENOVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE NOTARÍA
INSTRUMENTOS Y CENSO

1711746527
CITADANIA
VOTOS Y PROTESTAS
LOMAS CADEÑA
YOLANDA BEATRIZ
MARTINEZ RODRIGUEZ
PICHINCHA
QUITO
CHERESACALLA
CANTON DE MANABITA 1870-12-25
BOLESAZAR ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



NOTARION
SIMPSON
APLICADO Y PROTESTAS DE NOTAR
LOMAS JUAN RODRIGUEZ
APLICADO Y PROTESTAS DE NOTAR
CADEÑA ROSA BEATRIZ
LOMAS JUAN RODRIGUEZ
QUITO
1870-12-25
BOLESAZAR ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



CERTIFICADO DE VOTACION
LUGAR DE VOTACION

012
312-168
LOMAS CADEÑA YOLANDA BEATRIZ
APLICADO Y PROTESTAS DE NOTAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BOLESAZAR
PARROQUIA



1 RAZON DE PROTOCOLIZACION A petición del doctor David J. Hernández B.
2 afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diez y siete guion diez
3 mil doce guion mil once, protocolizo en el registro de escrituras públicas de
4 protocolo actualmente a mi cargo el Poder Especial otorgado por YOLANDA
5 BEATRIZ LOMAS CADENA a favor de ELIZABETH JACQUELINE LOMAS
6 CADENA el documento que antecede constante en dos fojas útiles. En Quito a
7 veinte y cinco de julio del dos mil diez y ocho. La Notaria (firmado) Doctora
8 HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA.

9 Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
10 CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su
11 celebración



DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA

NOTARIA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 2 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) COMPROBADA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito - 7 FEB. 2019



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR



0065906

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR GONZALO ROMAN CHACON

4109

72

Copia

PRIMERA

De

PONESTION EFECTIVA

Otorgada por

NOTARIA DECIMO SEXTA

A favor de

JUAN ROBERTO CHACON ROMAN

El

15 DE ENERO DEL 2011

Partoquia

INDISTINTA

Cuanto

20 de ENERO

Quito a de de 200

Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento 3er. Piso Oficina. No. 307 - 308
Teléfonos: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE

FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

1950



Que en el registro de nacimientos de la provincia de

niea
de

1965

tomo

2-1

página

46

del

del Cantón QUITO

acta

889

consta

ABELLINO CADENA FILAS DEL 60010

GONZALEZ SUAREZ

del cantón

QUITO

FICHINCHA

NTOS SESENTA CUATRO

ECUATORIANA

ECUATORIANA

el TRES de NOVIEMBRE

de MIL

hijo de ABEL CADENA

y de BEATRIZ CADENA

15 de SEPTIEMBRE

2003.

170810681-0

Serie:

Valorada N°: 0006626840

6625

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

1950



Que en el registro de nacimientos de la provincia de

niea
de

tomo

página

del Cantón

acta

consta

ABELLINO CADENA FILAS DEL 60010

del cantón

QUITO

hijo de

y de

15 de SEPTIEMBRE

2003.

Serie:

6618

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

TUJUEÑO & ZAPATA

ABOGADOS CONSULTORES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



AA-0004897

RPO

Excmo. Cádiz 340 y Guayaquil, Edif. San Blas, (acphs) Cto 2099474 Fax 2044139
Cel 097091664

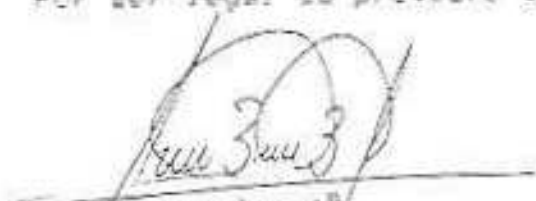
Quito Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros JUAN RODRIGO LOMAS PACHE, JUANA BEATRIZ LOMAS CADENA, ELIZABETH JACIELINE LOMAS CADENA, JUAN EMERSON LOMAS CADENA, GILAP DEL POJO APELLANO CADENA, respetuosamente comparecemos y solicitamos, se sirva recepcionar nuestras declaraciones juramentadas tendientes a obtener la posesion efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora ENEC BEATRIZ CADENA VILLOTA, fallecida en esta ciudad de Quito el 1 de Junio del año 2003, conforme se desprende de la partida de defuncion que se adjunta a la presente. Esta peticion lo hacemos en calidad de conyuge sobreviviente, de hijos de la causante.

Con los antecedentes expuestos señor Notario comedidamente solicitamos que de conformidad con lo establecido en el Art. numeral doce de la Ley reformativa a la Ley Notarial, se nos conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes de la causante dejando a salvo los Derechos de Terceros que pudiere existir.

Por ser legal se proveerá conforme solicitamos.


JUAN EMERSON W. BAQUERO B.
ABOGADO
MAT. PROF 273 C.A.C.T.A.

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACION DE DEFUNCION

Tomo 10 Pág 109 Acta 109

En QUITO, HOSPITAL DEL SUR, provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ
JUNIO DEL DOS MIL TRES, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO EMMA BEATRIZ CADENA VILLOTA sexo FEMENINO
Edad SESENTA Y DOS años Estado civil CASADA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE ENRIQUE CADENA NOMBRES Y APELLIDOS MADRE JUANA VILLOTA
Lugar de Fallecimiento LA MACALENA

QUITO Fecha DIEZ de JUNIO DEL TRES

El cónyuge sobreviviente se llama JUAN LOMAS

Causa de la muerte DISEÑO CON MÚLTIPLE ORGÁNICA

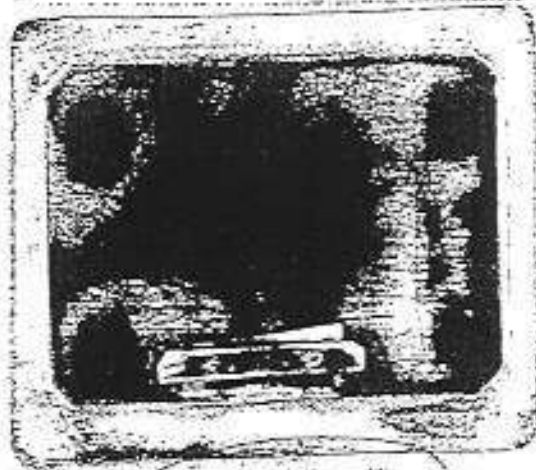
esta inscripción: JORGE ARTURO BELTRAN CASTRO con Cédula de No 170879128-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES

DIAS EGP:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

24 NOV. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10 Pág 332 Acta

En QUITO provincia de

PICHINCHA hoy día ONCE

de mil novecientos ochenta y cuatro El que suscribe, Jefe de B

En la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN RODRIGO LOMAS PAÑE ECUATORIA

QUITO= PICHINCHA el 8 de ENERO de 1984 de nacionalidad

Profesion CHOFER PROFESIONAL con Cédula N° 170047558-1 domiciliada en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de CELIO LOMAS

MARIA NATIVIDAD PAÑE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENT

EMMA BENTRIZ CADENA VILLOTA QUITO= PICHINCHA el

JUNIO de 1941 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCI

Cédula N° 70147555-8 domiciliada en QUITO de estado anterior SC

hija de CARLOS ENRIQUE CADENA y de JUANA VILLOTA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 11 DE JULIO DE 1984

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados GUANANIA NATIVIDAD, YOLAN

ELIZABETH JAQUELINE, LOMAS CADENA.

YL.

OBSERVACIONES:

FIRMAS

☐ Dts. Pz.
☐ JVS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE
SE HA DEPOSITADO EN LA OFICINA PROVINCIAL
DE LA CIUDAD DE QUITO AL
DE LA DIF DE REGISTRO
CERTIFICADO

REGISTRO CIVIL

MAV 1984

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



ACTA NOTARIAL DE
POSESION: EFECTIVA DE BIENES
EMMA BEATRIZ CADENA VILLOTA
CUANTIA INDETERMINADA
DE 2 COPIAS
J.R.C.

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día
de hoy cinco (5) de Enero del año dos mil cuatro
veinte, Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Decimo Sexto
de este Cantón, y en atención a la petición formulada
por los señores: JUAN RODRIGO LOMAS FARI, viudo,
GLORIA BEATRIZ LOMAS CADENA, soltera, ELIZABETH
JACQUELINE LOMAS CADENA, casada, JUANA EMPERATRIZ
CADENA, casada, y FILAR DEL ROSO ARELLANO CADENA,
soltera cada uno por sus propios derechos: quienes
manifiestan ser: Conyuge e hijas, de quien en vida se
llamó EMMA BEATRIZ CADENA VILLOTA, solicitándose se
les proceda a receptor la declaración juramentada
tendiente a obtener la Posesión Efectiva proindivisa
de los bienes de la causante, para lo cual se
presentar los siguientes documentos: a) La partida de

REPUBLICA DEL ECUADOR

[illegible]

Dr. General
Ramon Chacab
Espinoza

RECEBIDA PRIMERO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, 20 de mayo de 1977.

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



defunción de la causante señora EMMA BEATRIZ CADENA VILLOTA, en la que consta el fallecimiento ocurrido el día de junio del año dos mil tres; B) Partida de Matrimonio; y, C) Partidas de Nacimientos. En efecto, en ejercicio de la facultad de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Numeral Doce del Artículo Diez y cinco de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley aprobada el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a aceptar la declaración juramentada de los comparecientes: JUAN RODRIGO LOMAS PARI, conyuge sobreviviente, y las hijas de la causante YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, JUANA EMPERATRIZ CADENA Y PILAR DEL ROCIO ABELLANO CADENA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerlas doy fe; y, al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declaran: a) Que la señora EMMA BEATRIZ CADENA VILLOTA fue conyuge y Madre de los comparecientes; b) Que la señora EMMA BEATRIZ CADENA VILLOTA, falleció el día de junio de dos mil tres; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de: DEFUNCIÓN, MATRIMONIO y NACIMIENTO, incorporadas a esta Acta, por los que cumplidos los

SE OTORGO ANTE MÍ ESTA POSESION EFECTIVA; OTORGADA
POR LA NOTARIA DECIMO SEXTA; A FAVOR DEL SEÑOR JUAN
RODRIGO LOMAS PARI Y OTROS; Y. EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
CUATRO.



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO



Dr. G.
Román
Quito - E



Juana Emperatriz Cadená
SRA. JUANA EMPERATRIZ CADENA
C.C. 1705424974

Pilar del Rocío Arellano Cadená
SRTA. PILAR DEL ROCÍO ARELLANO CADENA
C.C. 1708106610

EL NOTARIO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0004897

R.P.Q

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de
ADESION EFECTIVA en el

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 135, repertorio(s) - 4567

Jueves, 29/01/2004, 04:16:23 AM

REGISTRADOR

Contratantes:
CAUSANTE EMMA BEATRIZ CADENA VILLOTA.
BENEFICIARIOS: JUAN RODRIGO LOMAS PANI EN CALIDAD DE CONYUGE
SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y DE SUS
HIJOS SEÑORES YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, ELIZABETH JACQUELINE LOMAS
CADENA, JUANA EMPERATRIZ CADENA Y PILAR DEL ROCIO ARELLANO CADENA.
DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.
Responsable:

ANKLIN FREIRE

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 7 folia(s) útiles es fiel
y exacta(s) COMPROBADA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 7 FEB. 2019



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

0080432

08/07/2011
20 13:36

Dr. Juan Villacís, Notario

Notario

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. María Zumbraño Sosa (1971) - 1971

Dr. Camilo Jaramilla Barona (1971) - 1971

Dr. Gustavo Flores Izquierdo (1981) - 2001

PRIMERA

COPIA

POSESION EFECTIVA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

OTORGADA POR

YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA

A FAVOR DE

13 DE JULIO DEL 2011

E

PARROQUIA

IND

CANTIA

20 DE JULIO

Quito

20

[Firma]

Yo, el Notario, Juan Villacís, Notario de la Notaría Novena del Cantón Quito, en virtud de mi cargo, he expedido la presente escritura pública de otorgación de posesión efectiva a favor de Yolanda Beatriz Lomas Cadena, en la fecha y lugar antes mencionados.

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE
SEÑOR JUAN RODRIGO LOMAS PANI.-
DI 2 COPIAS

CR.



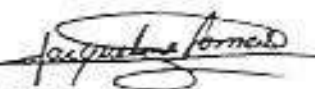
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy trece de Junio del dos mil once, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, en atención a la petición formulada por la señora YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, soltera, y señora ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, divorciada, quienes me solicitan que proceda a receptor sus declaraciones juramentadas tendientes a obtener la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor JUAN RODRIGO LOMAS PANI, quien falleció en la parroquia Ximena, del cantón Guayaquil, provincia de Guayas, el veinte y seis de junio del dos mil once, sin dejar testamento alguno. Para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante señor JUAN RODRIGO LOMAS PANI, y b) Las partidas de nacimiento de la señora YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA y señora ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, de las cuales se desprende que son hijas del causante señor JUAN RODRIGO LOMAS PANI.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública que me hallo investido y en virtud de la facultad constante en el numeral Décimo Segundo del Artículo diez y ocho reformado de la Ley Notarial, procedo a receptor la Declaración juramentada de la señora YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA y señora ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad y cantón Quito, provincia

de Particular a quienes doy fe y adjuntas de los antecedentes y
gravedad del falso testimonio dice que: a) Que el causante señor JUAN RODRIGO
LOMAS PANI, falleció en la parroquia Ximena, del cantón Guayaquil, provincia de
Guayas, el veinte y seis de junio del dos mil once, sin dejar testamento alguno, b)
Que la señora YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA y señora ELIZABETH
JACQUELINE LOMAS CADENA son hijas del causante, y c) Que lo afirmado se
ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta.
Por lo que cumplamos con los requisitos legales en la referida norma legal antes
citada queda concedida la Posesión Efectiva de los bienes de los causantes seño
JUAN RODRIGO LOMAS PANI a favor de sus hijas YOLANDA BEATRIZ LOMAS
CADENA y señora ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, dejando
salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. - El original de
esta diligencia se incorporará al Protocolo de esta Notaria. Debiendo tomarse
nota de este particular en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito
delos Registros de la Propiedad del País en caso de existir propiedades, por
constancia suscribe la presente acta notarial las comparecientes en unidad de acta
junto conmigo de todo lo cual doy fe -


YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA
cc 1711746527



R

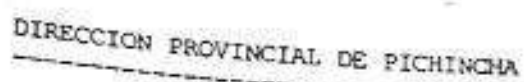

ELIZABETH JACQUELINE RODRIGO LOMAS PANI
cc 1711745644



R


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: (Que, en el registro de nacimientos de:
..... Del Canton QUITO
correspondiente a 1971 Tomo 3- Pagina 367, Acta 2339 ; consta
la inscripcion de: LOMAS CADENA YOLANDA BEATRIZ
nacido en: QUITO

nacido en: CHIMBACALLE
Provincia de PICHINCHA....., Canton: QUITO.....
NOVECIENTOS SETENTA; el VEINTIOCHO de DICIEMBRE de MIL
nacionalidad ECUATORIANA..... HIJA de: JUAN RODRIGO LOMAS
nacionalidad ECUATORIANA.....; y de: EMMA BEATRIZ CADENA

QUITO..... a, 5 de JULIO ... del 2011.

Formula: 171174692-7

Source: U.S. Census Bureau, *Marriage, Divorce, Remarriage in the 1990s* (Washington, DC: U.S. Government Printing Office, 1995).

No. 0046

ENCARGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Date Pages Words

CERTIFICATO

... es fel como que se confiere de acuerdo
... Ley del Sistema Nacional de Registros
... Publicos, en concordancia con el
... 122 de la Ley de Registro Civil Identificación

Físico ☐ ~~Electrónica~~ ☒

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE ASESORIA

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

000004380888



CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Lomas Pani, Juan
Rodrigo

TOMO	AÑO	FOLIO
30	2011	5948 145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 27 días de Junio de 2011, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió la DEFUNCION de

Lomas Pani, Juan Rodrigo; Cédula de Identidad: 1700476581, de sexo Masculino de estado civil Viudo, y de 65 años de edad, ocurrida en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 26 de Junio de 2011.

Número de corrección sobreviviente xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx.

Fuiste de LOMAS, CILIO C1- xxxxxxxx, y de PANI, MARIA, C1- xxxxxxxx.

Causa de la defunción: TARO CARDIORRESPIRATORIO, SINDROME DE TUBOS RESPIRATORIO, FALLA DE LA CIRCULACION DE LA SANGRE, DIABETES MELLITUS TIPO 2.

Identidad 1711745644.

Declarante Lomas Cadena, Elizabeth Jacques.

Declarante PARA NANCY SANCHEZ REG. 8655

Elizabeth Jacques
Declarante

16-05-2011



DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

14

Y, Elizabeth
Oros de edad,
NOTARIA SA. QUITO
tendientes a
Ati, PEDRO
del ynter
o del dos mil
los siguientes.

Atiéndase a
del ynto
de dos mil
los siguientes:

DA BEATRIZ LOM

Jaqueline Jones


 **Dr. Juan Carlos Meneses N**
ABOGADO
Mat. Prof. 8686 C.A.P.
Casillero Judicial No. 4074

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA No 170047459-1
 MAY RODRIGO
 1944
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01/01/201 00400
 QUITO
 SUAREZ 46



ECUATORIANA No 5444412442
 CASADO EMMA BEATRIZ CADENA
 PRIMARIA ENFERMERA PROFESIONAL
 QUITO 17/08/94
 01/08/2008
 540337




CIUDADANIA No 170542497-4
 EMMA BEATRIZ CADENA
 TIEMPO 1.961
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14/1/164 1066
 QUITO
 SUAREZ 61



ECUATORIANA No E333311221
 CASADO LUIS PATRICIO FLORES
 PRIMARIA QUENACER DOMESTICOS
 EMMA BEATRIZ CADENA
 QUITO 12/01/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1812253



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA No 170542497-4
 EMMA BEATRIZ CADENA
 TIEMPO 1.961
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14/1/164 1066
 QUITO
 SUAREZ 61



ECUATORIANA No 508264
 CASADO LUIS PATRICIO FLORES
 PRIMARIA QUENACER DOMESTICOS
 EMMA BEATRIZ CADENA
 QUITO 12/01/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1812253



NOTARIO PRIMERA SECTA DE QUITO, en conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA No 170542497-4
 EMMA BEATRIZ CADENA
 TIEMPO 1.961
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14/1/164 1066
 QUITO
 SUAREZ 61



ECUATORIANA No 508265
 CASADO LUIS PATRICIO FLORES
 PRIMARIA QUENACER DOMESTICOS
 EMMA BEATRIZ CADENA
 QUITO 12/01/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1812253



EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN RODRIGO LOMAS PANI A FAVOR DE YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA Y OTRA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de Julio del dos mil once.-

NOTARIA NOVENA

NOTARIA NOVENA
CULTO

De *Juan Villacis Medina*
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ folio(s) útiles es fiel
y exacta(s) COPIA(S) del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito - 7 FEB. 2019

Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916468739

Nombres del ciudadano: BERMEO MARIN FREDDY ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHECA SEMIGLIA CARLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: BERMEO PERASSO PEDRO FREDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIN FARAH LILIANA ISOLINA

Nacionalidad: NO TIENE REGISTRAD

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO



Freddy Bermeo

N° de certificado: 195-196-24637



195-196-24637

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACIÓN

Cédula de Ciudadanía N. 091646873-9

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO MARIN FREDDY ANDRÉS
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
 DISTRITO JUDICIAL
QUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-18
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 CÓDIGO CIVIL CASADO
CARLA ANDREA
CHICA SENGOLA





INSTRUMENTO DE REGISTRO
 SUPERIOR

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
 ESTUDIANTE

REPUBLICA Y APELLIDOS DEL ECUADOR
BERMEO PERALTA PEDRO PEDRO
DEL ROSA Y HEREDIA DE LA MORA
MARIN FARAH OLIVERA BOLINA

ESTADO CIVIL DIVORCIADO
QUAYAS
QUAYAS
2014-07-18
FECHA DE EMISIÓN
2014-07-18





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A GR. FIDUCIARIO DHO

003 **003-174** **0916468739**
 CÉDULA

BERMEO MARIN FREDDY ANDRÉS
 APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
 PROVINCIA **QUAYAS**
 CANTÓN **QUAYAS**
 PARROQUIA **QUAYAS**

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO Y CATASTRO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A GR. FIDUCIARIO DHO

BERMEO PERALTA PEDRO PEDRO
DEL ROSA Y HEREDIA DE LA MORA
MARIN FARAH OLIVERA BOLINA



NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito a **7 FEB. 2019**



Dr. Alexis Lucinda Vaca
 ABOGADO NOTARIO PÚBLICO QUITO

FBM-LOGISTIC S.A.



Guayaquil, 30 de septiembre del 2016

Señor
Freddy Andrés Bermeo María
Ciudad.-

De mis consideraciones,

De acuerdo a lo establecido en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FBM-LOGISTIC S.A. celebrada el día de hoy, cumpla en informar que se resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía FBM-LOGISTIC S.A. se constituyó inicialmente con el nombre de QUIBECO S.A. el 9 de mayo de 1996 en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Durán, abogado José Mirante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de julio de 1996.

La compañía QUIBECO S.A. cambió su denominación a FBM-LOGISTIC S.A. mediante Escritura Pública de cambio de nombre, cambio de objeto social y reforma de Estatuto Social de fecha 23 de junio del 2016, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil Ab. Olga Baldeón Martínez e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de septiembre del 2016.

Atentamente,

Francisco Javier Rivera Hargräs
Secretario Ad Hoc de la Junta

Razón.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FBM-LOGISTIC S.A. declarando que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil, 30 de septiembre del 2016.

Freddy Andrés Bermeo María
C.C. 0916468739

2016 2016 2016

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 45.191
FECHA DE REPERTORIO: 28 oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inserto lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil dieciséis, queda inserto el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FIM-LOGISTIC S.A., a favor de FREDDY ANDRES BERMEO MAREN, de fojas 47.661 a 47.664, Registro de Nombramientos número 12.836.

IMPORTE: \$ 0,00

CIUDAD DE GUAYAQUIL, 28 de octubre de 2016

AB. CESAR MOYA DELGADO

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Empleado: 28 de octubre de 2016

EXHIBICIÓN

La presente es una copia impresa de un documento electrónico que se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

26 13

NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En 2 fojas.

Quito, 7 ENE. 2019



Dr. Alexis Jurado Roca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC:

0991358762001

RAZÓN SOCIAL:

FBM-LOGISTIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BERMEO MARIN FREDDY ANDRES

CONTADOR:

ARREAGA BOHORQUEZ ROGER LENIN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/07/1996

FEC. INSCRIPCIÓN:

03/03/1998

FEC. ACTUALIZACIÓN:

25/05/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS LOGÍSTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYADUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACIÓN INMACULADA Calle: DOCTOR HONORATO VÁSQUEZ Número: SOLAR 13
Intersección: CAMILO PONCE Manzana: 9 Edificio: RESIDUIM Piso: 0 Carretera: VÍA A DAULE Kilómetro: 9 1/2 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA JETAIN
Teléfono Trabajo: 043706112 Email: fbermeo@resiquim.com Fax: 043706063 Apartado Postal: 11329

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS

1

CERRADOS

0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991355762901
FBA LOGISTICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS LOGÍSTICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: ABIERTO - SANTO
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 15/07/1998
FEC. FINICIÓN:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS, Parroquia: TARIQUI Clubes de LOTIZACION INMACULADA CUBO DOCTOR HONORATO VASQUEZ Numero SOLAR 11
Intersección: CAMILO PONCE Rañanca JUNTO A LA EMPRESA METAIN Manzana: 9 Edificio: RESIDUUM PISO 3 Carretera VIA A DALLE Kilometro: 9.10 Teléfono:
Teléfono: 043705112 Email: fba@fba.com.ec Fax: 043705063 Acabado Postal: 11529



NOTARÍA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) COMPROBADA del documento que me
fue exhibida y que devuelvo al interesado.

Quito 7 FEB. 2019



Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719289462

Nombres del ciudadano: NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAVEDA ARAUS LUIS ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: CONSUELO FERNANDA SILVA HERRERA - PICHINCHA-QUITO-NT 84 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-196-24551



198-196-24551

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



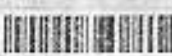
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIDAD

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**NAVEDA LOMAS
KAREN DANIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171928946-2

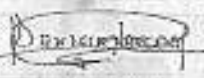
EDUCACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCLUSIÓN**
ESTUDIANTE **E3333A2202**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
NAVEDA ARAUS LUIS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUILINE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015 **015 - 186** **1719289462**
NÚMERO GÉNERA

NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **QUITO** **200A, 1**
PROVINCIA CANTÓN ZONA, 1




NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO.
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado.

Quito a

FEB. 2018



Notario Encargado Vaca
Notario Encargado Encargado de Quito

Quito, 20 de febrero de 2017

Señorita

KAREN DANIELA NAVEDA LOMAS

Saludos Cordiales:

La Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA"**, reunida el 02 de febrero 2017 de manera unánime resolvió designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para periodo estatuario de dos años.

Usted como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial los determinados en el Art. 18 de los Estatutos de la compañía.

La **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA"** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la notaria Primera del Cantón Quito, Dr. José Machado Cevallos, el 16 de noviembre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de julio del 2007.

Al comunicarle este particular, le aseguro éxitos en sus funciones.

Atentamente.


MARITZA ALCÁN CAZA
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA"** constante en el presente nombramiento.

Quito, 20 de febrero del 2017


KAREN DANIELA NAVEDA LOMAS
C.C. 1319289462



TRÁMITE NÚMERO: 18293



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	13930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4306
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA
IDENTIFICACIÓN:	1719289462
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1974 DEL 12/07/2007 NOT. 1 DEL 16/11/2006.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado. En - 2 - folios.

Quito

EXE 2017



Dr. Carlos Arturo Vaca
NOTARIO OCTOGESIMO CUARTO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	TRANSPORTES PESADOS LOMAS CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	158449	RUC:	1792100250003
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	12/07/2007	PLAZO SOCIAL:	12/07/2007
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL
PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

DIRECCIÓN POSTAL			
PROVINCIA:	BOHIOCHA	CANTÓN:	QUITO
CIUDAD:	QUITO	PARROQUIA:	TULCÁN
CALLE:	JUAN ANTE	NÚMERO:	003-40
INTERSECCIÓN/MZ.	PASAJE 003C	CIUDADELA:	
CONJUNTO:		BLOQUE:	
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:	
REFERENCIA / UBICACIÓN:	ESTACION TROLE GUINAG		
PISO:		TÉLEFONO1:	025128316
TÉLEFONO2:	025128316	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO 1:	danny0814@hotmail.com		
CORREO ELECTRÓNICO 2:	jagris_tomasca@hotmail.com		
CASILLERO POSTAL:		CELULAR:	0987271225
PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

INFORMACIÓN			
¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?	NO	¿Ofrece servicios de pago a remeso?	NO
		¿Es sociedad de interés público?	NO
¿Pertenece a INV?	NO	¿Compañía vende a crédito?	NO
Fecha de última act. de datos			11/05/2017 10:20 PM

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: Transporte de carga por vía por carretera dentro y fuera del territorio nacional.

CIIU Actividad Nivel 2: 493 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS

CIIU Operación Principal: 49303-01 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES, MANIOBRAS DE CARGA, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES AUTOMÓVILES, DEPÓSITOS Y ESTACIONES DE SERVICIO EN CAMIONES DE PASAJEROS

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 100.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH.NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ASL	SLADM
1711745644	LOMAS CADENA ELIZABETH	Ecuador	PRESENTE	20/02/17 0.00	2	30/03/2017	4303	18	ADM
1710289462	NAVEDA LOMAS KAREN DANIELA	Ecuador	GERENTE GENERAL	20/02/17 0.00	2	30/03/2017	4306	20	RL

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2019 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supersicad.gob.co/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



05FE1416060

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los 17 días del mes de enero del año 2019, a las 11H00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Quito en la calle Juan Ante y Pasaje No. OE3-49, del barrio Guajaló, se reúnen los socios de la compañía **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA**, con el objeto o finalidad de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía.

Asisten a esta Junta todos los socios: 1) la Sra. **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, propietaria de 8 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 2% de participaciones de la Compañía; 2) la Sra. **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, debidamente representada por la Sra. **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, en su calidad de Apoderada Especial, conforme lo acredita con el Poder Especial otorgado a su favor y que se incorpora como habilitante a la presente acta, propietaria de 10 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 2,5% de participaciones de la Compañía; 3) las Sras. **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA**, y **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, por intermedio de su Apoderada, también comparecen en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**, conforme lo acreditan con las respectivas escrituras públicas de posesión efectiva, las mismas que se incorporan como habilitantes a la presente acta, y en tales calidades, se constituyen conjuntamente en propietarias de 380 participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 95% de participaciones de la Compañía; 4) el Sr. **FREDDY ANDRÉS BERMEJO MARÍN**, propietario de 1 participación social de un dólar cada una, equivalente al 0,25% de participaciones de la Compañía; y, 5) la compañía **FBM-LOGISTIC S.A.**, propietaria de 1 participación social de un dólar cada una, equivalente al 0,25% de participaciones de la Compañía. Lo que totaliza 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la Sra. **Elizabeth Jacqueline Lomas Cadena** en su calidad de Presidenta de la compañía; y, se la Sra. **Karen Daniela Naveda Lomas**, en su calidad de Gerente General actúa como Secretaria de la misma. Por secretaria se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual la Presidenta declara instalada legalmente la presente Junta.

Orden del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

1. Conocer y resolver la autorización a la socia ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA a ceder la totalidad de sus participaciones del capital social existente de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA.
2. Conocer y resolver la autorización a la socia YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA a ceder la totalidad de sus participaciones del capital social existente de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA.
3. Conocer y resolver la autorización a las Sras. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, Y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. JUAN RODRIGO LOMAS PANI, a ceder la totalidad de las participaciones correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, del capital social existente de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA.

Instalada la junta universal de socios se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual la socia ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, realiza la pertinente exposición a la junta, y en calidad de moción propone ceder sus OCHO (8) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual en el capital social de la compañía TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme el siguiente detalle: OCHO (8) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.

Dicha moción se pone en conocimiento al capital existente en esta junta para que sea analizada; de forma inmediata los demás socios presentes manifiestan de manera expresa su acuerdo y conformidad con la cesión de participaciones propuesta. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar sobre el primer punto del orden del día, **RESOLVIÓ por UNANIMIDAD** autorizar a la socia ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA a ceder sus OCHO (8) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual, conforme el siguiente detalle: OCHO (8) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.

A continuación, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual la socia YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, realiza la pertinente exposición a la junta, y en calidad de moción propone ceder sus DIEZ (10) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual, conforme el siguiente detalle: DIEZ (10) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.

Dicha moción se pone en conocimiento al capital existente en esta junta para que sea analizada; de forma inmediata los demás socios presentes manifiestan de manera expresa su acuerdo y conformidad con la cesión de participaciones propuesta. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar sobre el segundo punto del orden del día, **RESOLVIÓ por UNANIMIDAD** autorizar a la socia YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA a ceder sus DIEZ (10) participaciones sociales, de un dólar cada una, que posee de manera individual, conforme el siguiente detalle: DIEZ (10) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN.

A continuación, se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cuallas Sras. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. JUAN RODRIGO LOMAS PANI, realizan la pertinente exposición a la junta, y en calidad de moción proponen ceder las TRESCIENTAS OCHENTA (380) participaciones sociales, de un dólar cada una, correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, conforme el siguiente detalle: DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) participacionessociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN; y, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) participacionessociales de un dólar en favor de la compañía FBM-LOGISTIC S.A.

Dicha mociónse pone en conocimiento al capital existente en esta junta para que sea analizada; de forma inmediata los demás socios presentes manifiestan de manera expresasu acuerdo y conformidad con la cesión de participaciones propuesta. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar sobre el tercer punto del orden del día, RESOLVIÓ por UNANIMIDAD autorizar a las Sras. ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. JUAN RODRIGO LOMAS PANI, a ceder las TRESCIENTAS OCHENTA (380) participaciones sociales, de un dólar cada una, correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, conforme el siguiente detalle: DOSCIENTOS VEINTIÚN (221) participaciones sociales de un dólar en favor del Sr. FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN; y, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) participaciones sociales de un dólar en favor de la compañía FBM-LOGISTIC S.A.

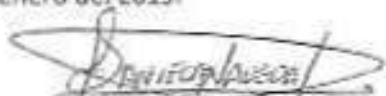
La Junta dispone y autoriza a las representantes legales a realizar las gestiones y cumplir con los trámites legales pertinentes, a fin de que los actos jurídicos aquí resueltos sean debidamente perfeccionados.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes se da lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Con lo que la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 12H15.- f) Elizabeth Jacqueline Lomas Cadena, Presidenta f) Karen Daniela Naveda Lomas, Secretaria, f) Yolanda Beatriz Lomas Cadena, Socia, f) Elizabeth Jacqueline Lomas Cadena, Socia.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

A los 17 días del mes de enero del 2019.


Sra. Daniela Naveda Lomas
C.I.: 1719289462
Secretaria de la Junta

NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado. En 3 -foja(s).

Quito a 17 ENE. 2019


Dr. Alexis Jurado Vaca
NOTARIO OCTOGÉSIMA CUARTA DE QUITO

17 de enero de 2019

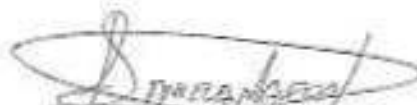
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el día 17 de enero del año 2019, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA**, encontrándose presente el cien por ciento del capital social reunido y de manera unánime ha consentido la cesión de participaciones de los siguientes socios:

- 1.- La señora **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA** cede a favor del señor del Sr. **FREDDY ANDRÉS BERMEÓ MARÍN**, OCHO (8) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 2.- La señora **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA** cede a favor del señor del Sr. **FREDDY ANDRÉS BERMEÓ MARÍN**, DIEZ (10) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América.
- 3.- Las señoras **ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA** y **YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA**, en sus calidades de herederas del haber sucesorio del Sr. **JUAN RODRIGO LOMAS PANI**, ceden TRESCIENTAS OCHENTA (380) participaciones sociales, de un dólar cada una, correspondientes a dicho patrimonio sucesorio, conforme el siguiente detalle: **DOSCIENTOS VEINTIÚN (221)** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América en favor del Sr. **FREDDY ANDRÉS BERMEÓ MARÍN**; y, **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159)** participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América en favor de la compañía **FBM-LOGISTIC S.A.**

Con el presente documento se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de La Ley de Compañías.

Atentamente,


DANIELA NAVEDA LOMAS
GERENTA GENERAL

NOTARÍA OCTOGESIMA CUARTA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado.

Quito - 17 FEB. 2019




Dr. Alesis Inrudo Vaca
Notario Público de la Octogesima Cuarta de Quito



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 538 / 2018

Tomo I. Página 139

PRIMERA COPIA

En la ciudad de GENOVA, el día de hoy, 25 de enero del año 2018, ante mí, MARÍA MERCEDES GUEVARA LEVI, CONSUL ADJUNTA DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece la ciudadana: YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete cuatro seis cinco dos siete (171174652-7), mayor de edad, profesión Licenciada de Educación Básica, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Lavagna-Italia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de la señora ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno siete cuatro cinco seis cuatro guión cuatro (171174564-4), ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a fin de que por este mandato: Se constituya en mi representante legal en Ecuador; y bajo tal calidad, quede ampliamente facultada para realizar todo acto de representación, pueda firmar ante cualquier Notario Público a nivel nacional, ante la Superintendencia de Compañías, todos los documentos que sean necesarios a fin de proceder con la Venta y Transferencia de Dominio sobre los Derechos y Acciones o Participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad limitada "Transportes Pesados Lomas Compañía Limitada", una por una o su totalidad. El presente mandato incluye, además, la más amplia facultad para que mi apoderada otorgue todo tipo de autorizaciones en mi nombre, que sean requeridos respecto a mis Acciones dentro de la mencionada Compañía; y, que en definitiva realice todo acto de representación en mi nombre sin que sea necesaria mi presencia. Para la ejecución de este poder en caso de ser necesario, la mandataria queda facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio a fin de que la represente ante cualquier autoridad judicial en el Ecuador. Para todos los efectos, la mandante confiere a su apoderada todas las facultades comunes y las especiales previstas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. El presente poder tendrá una duración indefinida hasta que la mandante lo revoque y no constituye cesión, renuncia, suspensión o limitación alguna los derechos de la poderdante, derechos que se mantienen íntegros. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.

YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA



MARÍA MERCEDES GUEVARA LEVI,
CONSUL ADJUNTA DEL ECUADOR EN GENOVA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN GENOVA.- Dado y sellado, el 25 de enero de 2018

MARÍA MERCEDES GUEVARA LEVI,
CONSUL ADJUNTA DEL ECUADOR EN GENOVA

Genova, Ecuador, 25 de Enero 2018

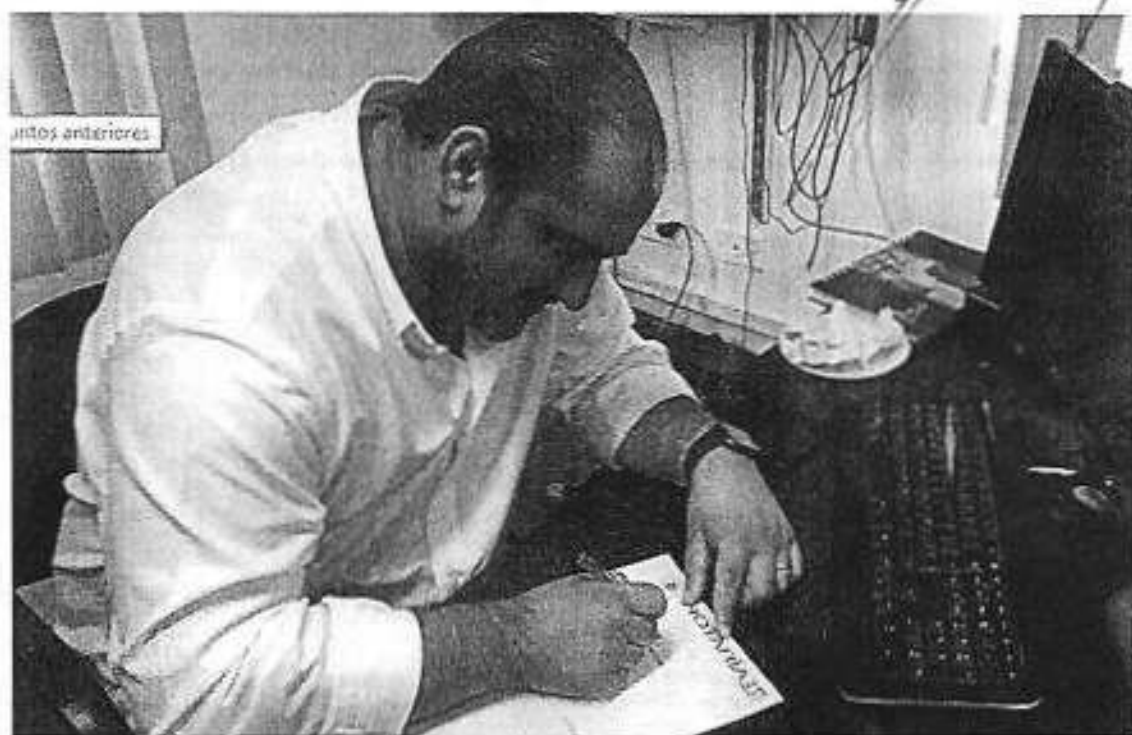
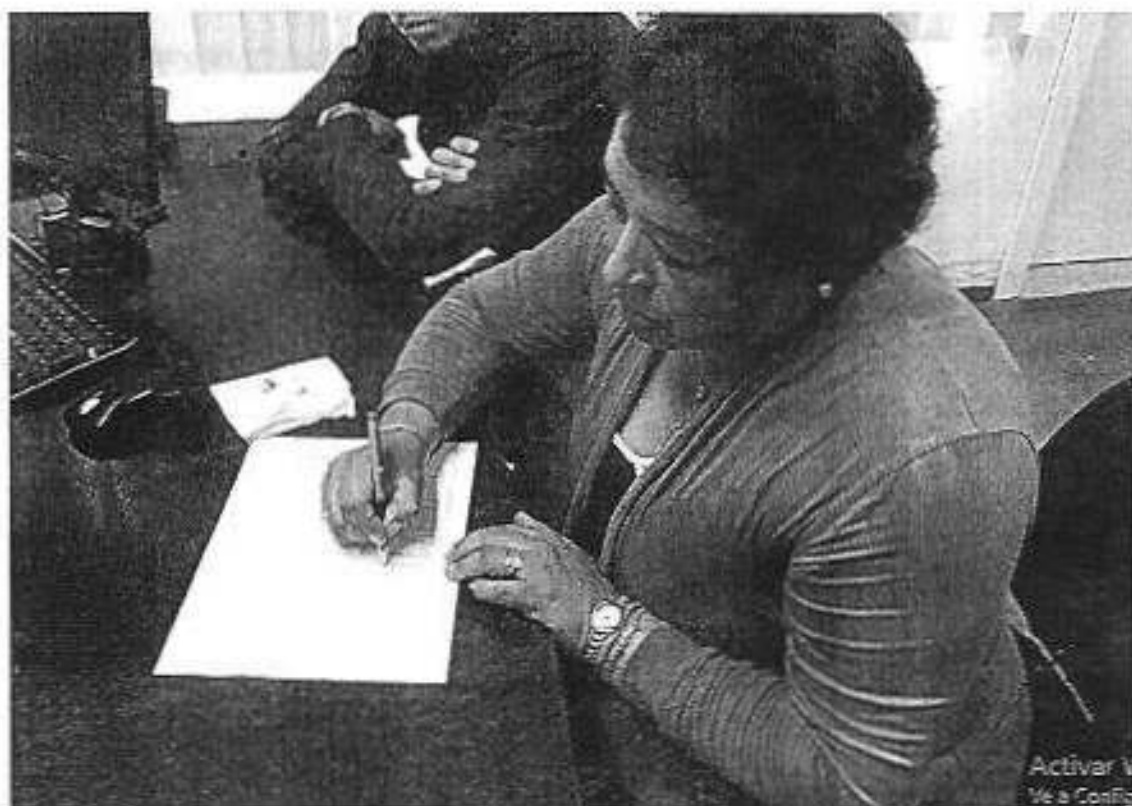


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
No. 171174652-7
CITACORANA
VILLALBA Y MORALES
LOMAS CADENA
YOLANDA DE ALFRE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHESACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-12-02
PROCESADORA ELECTRONICA
SEX F
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION
 REGISTRAR
 APLICACIONES Y NOMINAS DE TRABAJO
 LOMAS JOUAN RODRIGO
 APLICACIONES Y NOMINAS DE LA VIGENCIA
 CADEENA EMMA BEATRIZ
 USABY EN UN DE SU DEDICACION
 QUITO
 2024-11-24
 2024-11-24





ESCRITURA OTORGADA ANTE MÍ, Y FACULTADO POR LA LEY NOTARIAL.
CONCEDO ESTA COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO, FIRMADA,
RUBRICADA Y SELLADA EN QUITO A SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO 2019.



DOCTOR ALEXIS JURADO YACA
NOTARIO OCTOGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 33401

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	152188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	507
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTOGÉSIMA CUARTA /QUITO /07/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES PESADOS LOMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES HEREDERAS DEL SR. JUAN RODRIGO LOMAS PANI, ELIZABETH JACQUELINE LOMAS CADENA Y YOLANDA BEATRIZ LOMAS CADENA TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE LAS 380 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 221 A FAVOR DE FREDDY ANDRES BERMEO MARIN Y 159 A FAVOR DE FBM-LOGISTIC S.A.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1974 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Factura: 001-004-000076636



20191701001000405

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001000405



MATRIZ

FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2019, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2218

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOMAS CADENA ELIZABETH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711745644

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00203


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: "TRANSPORTES PESADOS LOMAS COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esta notaria, el dieciséis de noviembre del dos mil seis.

Quito, veintisiete de febrero del dos mil diecinueve.



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
Abogado General
Quito, Ecuador